

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
BOGOTA D. C.

07 SEP 2021

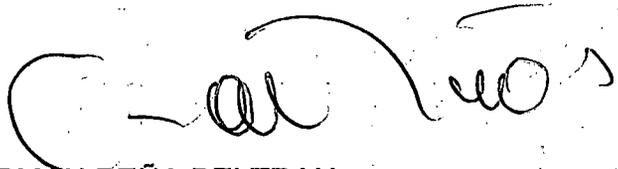
Ante la respuesta proveniente de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos, en el que nos comunican el inicio de actuación administrativa, para esclarecer la situación jurídica de los bienes identificados con folios 50N-20303613, 50N-20303614 y 50N-20303616; se pone en conocimiento de las partes.

En virtud de dicho trámite, siendo que resulta de vital importancia para decidir el sub examine, hasta tanto no se reciba respuesta de la actuación administrativa de la Oficina de Instrumentos Públicos, no es posible adelantar el sub lite.

Por lo tanto, permanezca el presente asunto en secretaria y ofíciase a la referida entidad para que nos informen de las resultas de la actuación administrativa.

Notifíquese

El Juez


GERMAN PEÑA BELTRAN

LGM

<p>JUZGADO 4º. CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C. NOTIFICACIÓN POR ESTADO La anterior providencia se notifica por ESTADO No. <i>101</i> Hoy <i>El Srio.</i> 08 SEP 2021 NUBIA ROCIO PINEDA PEÑA</p>

